



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 18-2024



## A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

**Ref.: Convocatoria del Campeonato de España de Ajedrez Rápido por Equipos de Club 2024.**

### ORGANIZACIÓN

Organiza la Federación Española de Ajedrez, con la colaboración del Ayuntamiento de Úbeda y la Federación Andaluza de Ajedrez.

**PATROCINA:** DIPUTACIÓN DE JAÉN [www.dipujaen.es](http://www.dipujaen.es)

**COLABORAN:** Ayuntamiento de Úbeda. <https://ubeda.es/es>  
Hotel RL Anibal de Linares

### 1. SISTEMA Y CALENDARIO DE JUEGO

- Sistema Suizo aplicado a equipos, a 7 rondas.
- Cada equipo estará formado por cuatro tableros.
- La puntuación será por encuentro (2 puntos ganado, 1 punto empatado, 0 puntos perdido), siendo el primer sistema de desempate la puntuación total por tableros.

La velocidad de juego será de 10 minutos por jugador y para toda la partida, con incremento de 5 segundos por jugada desde el primer movimiento a caída de bandera.

No se establece tiempo de tolerancia para presentarse en la partida. Por lo tanto, se perderá por caída de bandera a los 10 minutos desde la hora de inicio real de cada ronda.

No podrá iniciarse ninguna partida del Equipo si no están presentes al menos 2 jugadores/as.

El Campeonato será válido para evaluación FIDE de Ajedrez Rápido.

El equipo que no se acredite en plazo o no se presente en alguna ronda, será eliminado automáticamente.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 18-2024

Los emparejamientos se efectuarán por ordenador. No se admitirán reclamaciones a los mismos excepto por incorrecta introducción de resultados.

En caso de que el número de equipos sea impar, se darán dos puntos de encuentro y cuatro puntos de partida al que descanse en cada ronda.

Será de aplicación el Reglamento General de Competiciones de la FEDA en todo lo no previsto en esta convocatoria.

El día de juego será el 25 de agosto de 2024, según el siguiente Calendario (el horario fijado es el de inicio de cada ronda, salvo retraso producido por la finalización de las partidas de la ronda anterior).

**Calendario:**

<b>24/25-08-2024</b>		Llegada de participantes
<b>24-08-2024</b>		Acreditación en el Hotel Aníbal de 18 a 20 h (*)
		Acreditación en la Sala de juego de 9 a 10 h (*)
<b>25-08-2024</b>	10:30	Primera Ronda
	11:20	Segunda Ronda
	12:10	Tercera Ronda
	13:00	Cuarta Ronda
	15:30	Quinta Ronda
	16:20	Sexta Ronda
	17:10	Séptima Ronda
	18:15	Entrega de premios

(\*) Ver los procedimientos de acreditación y presentación de alineaciones en **Anexo 1**.

El Campeonato se jugará en la sala multiusos **La Central**. c/. Comendador Messias s/n, ÚBEDA (Jaén).

El Ayuntamiento de Úbeda podrá designar una sala de juego distinta, que se comunicará con tiempo suficiente y con al menos el mismo aforo que la sala La Central.

**2. PARTICIPACIÓN**

**2.1.El Campeonato estará abierto a todos los equipos federados, hasta un límite total de 65 equipos.**

En caso de inscribirse más de 65 equipos, se seguirá el siguiente orden:

- a) Los equipos de División de Honor, Primera División y los cuatro primeros clasificados de Segunda División 2024 tendrán su plaza garantizada.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 18-2024

- b) Además de los mencionados, un equipo por Federación Autonómica tendrá también su plaza garantizada. Cada Federación deberá establecer un orden de preferencia para ello.
- c) El resto de los equipos se ordenarán según lo previsto en el Reglamento General de Competiciones, Artículo 84, priorizando la participación de los equipos titulares y ordenando los filiales según los criterios establecidos.
- Es decir, en primer lugar, se ordenarán y asignarán los equipos “A” y a continuación se hará lo mismo con los equipos “B”, de modo que ningún equipo titular inscrito (“A”) sea desplazado por un filial de otro equipo.
- d) Con relación a esta limitación de equipos participantes, se tomará como referencia para ordenar a cada Federación el número de licencias de Clubs por Federación Autonómica a 31-12-2023. En caso de igualdad, se tomará el número de licencias de deportistas. Ver **Anexo 2**. No obstante, la FEDA procurará que puedan participar el mayor número posible de equipos.
- e) La Federación procurará la participación de todos los equipos inscritos, intentando la habilitación de espacios anexos a la sala de juego. En todo caso, se confirmará a los equipos su inclusión, o no, en el Campeonato 48 horas después de finalizar el plazo de inscripción.

## **2.2. Las condiciones de participación son las siguientes:**

- Cada Club podrá presentar un máximo de dos equipos (que se distinguirán con “A” y “B”).
- Se limita la inscripción a un máximo de 8 jugadores por equipo. Sólo podrán alinearse con el equipo en el que estén inscritos, (no se permiten cambios o sustituciones de jugadores entre equipos “A” y “B”).
- En caso de presentar equipo “B”, el jugador de mejor rating Elo FIDE de este equipo “B” deberá ser inferior al del jugador nº 6 del equipo “A”, o bien del nº 5, o del nº 4, si presenta un número de jugadores inferior a 6.

## **2.3. Licencias de los jugadores:**

- a) Los integrantes de los equipos deberán estar en posesión de licencia FEDA en vigor, tramitada por el Club a través de su Federación Autonómica dentro del plazo ordinario de 2024.
- b) Adicionalmente, se permitirá la participación de jugadores/as no españoles/as que hayan sido alineados/as en el Campeonato de España de Primera División de 2024 por el mismo Club o bien que estén federados/as para participar con un Club de División de Honor 2024.
- c) En el caso de jugadoras, podrán optar por participar con su club de origen, con licencia tramitada en el plazo ordinario 2024, o bien con el Club en el que se alinearon en los Campeonatos de España de Primera o Segunda, o bien por el Club con el que consten inscritas para el de División de Honor 2024.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 18-2024

## **2.4.Participación Femenina:**

Se devolverá la cuota de inscripción a los equipos que alineen al menos a una jugadora, debiendo jugar ésta al menos tres partidas.

## **2.5.Alineación de jugadores:**

- Será obligatoria la alineación en cada encuentro de dos jugadores/as seleccionables por la FEDA.
- No se podrá variar el Orden de Fuerzas presentado.
- El procedimiento de acreditación y presentación de alineaciones se detalla en el **Anexo 1**.

## **3. INSCRIPCIONES Y PLAZOS.**

Hasta el día **14 de agosto de 2024**.

En este plazo, deberá presentarse, a través de su Federación Autonómica, la siguiente documentación cumplimentando el **Anexo 3** y remitiéndolo a [contacto@feda.org](mailto:contacto@feda.org) :

- Nombre, dirección, correo electrónico y número de teléfono del Club, Delegado y/o Capitán responsable del equipo y Federación Autonómica a la que pertenece.
- Orden de Fuerza compuesto por un máximo de ocho participantes por orden de ELO, indicando nombre, nacionalidad, Código FIDE, títulos, ELO FIDE Rápido y ELO FIDE Standard.
- Para la ordenación de jugadores, será válida la regla de los 50 puntos de diferencia. Se ordenarán según su ELO FIDE Rápido. Si no tuvieran, se tomará el ELO FIDE Standard.

La cuota de inscripción es de **60,00** euros para todos los equipos inscritos, que deberán ingresarse en la cuenta de la FEDA antes del día 14 de agosto de 2024, IBAN: **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**.

El plazo de presentación del Orden de Fuerzas será hasta el día 14 de agosto de 2024.

### **Inscripciones Fuera de Plazo:**

La FEDA podrá admitir inscripciones fuera del plazo ordinario, hasta el día 21 de agosto de 2024. En este caso, se podrá aplicar un recargo sobre la cuota ordinaria de inscripción hasta un total de 90 euros. Los equipos inscritos fuera de plazo serán considerados en último lugar en el caso de aplicarse la limitación de aforo.

## **4. ORDEN DE FUERZA DEFINITIVO**

Se podrá presentar un Orden de Fuerza definitivo, que podrá contener un máximo de dos cambios con



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 18-2024

respecto al presentado al formalizar la inscripción. Los nuevos jugadores que se presenten deberán tener la licencia tramitada por el Club dentro del plazo ordinario 2024.

Para que sea válido, deberá tener su entrada en la FEDA hasta el día 23 de agosto de 2024 a las 12.00 h.

## 5. PREMIOS

De acuerdo con la clasificación general final, se establecen los siguientes premios:

Primer Clasificado:	1.500,00 €
Segundo Clasificado:	1.100,00 €
Tercer Clasificado:	800,00 €
Cuarto Clasificado:	500,00 €
Quinto Clasificado:	200,00 €

## 6. TRANSPORTE

La FEDA establecerá un servicio de autobús desde Linares a Úbeda, gratuito para los participantes. El horario se anunciará oportunamente.

Los participantes que deseen utilizar este servicio deberán indicarlo en el formulario de inscripción del equipo.

## 7. HOTEL OFICIAL

El Hotel oficial del Campeonato será el **Hotel RL Aníbal de Linares\*\*\*\***. [www.hotelanibal.com](http://www.hotelanibal.com)  
c/. Cid Campeador, 11, 23700 LINARES. Tel +34 953 65 04 00 [reservas@hotelanibal.com](mailto:reservas@hotelanibal.com)

**PRECIOS:** Precios Hotel Aníbal por persona y día, IVA incluido:

Tipo de alojamiento	Alojamiento y Desayuno	Media Pensión	Pensión Completa
<b>Habitación Individual</b>	53,00 €	68,00 €	83,00 €
<b>Habitación Doble</b>	43,00 €	58,00 €	73,00 €
<b>Habitación Triple</b>	40,00 €	55,00 €	70,00 €

## 8. HOTELES ALTERNATIVOS:

**Hotel Victoria de Linares\*\*\***. [www.hotelvictoria.es](http://www.hotelvictoria.es)

c/. Cervantes, 7 y 9 23700 LINARES

Tel +34 953 69 25 00 [hotelvictoria@gmx.es](mailto:hotelvictoria@gmx.es)

**PRECIOS:** Consultar precios y disponibilidad al Hotel



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 18-2024

**Hotel Baviera de Linares\***. <http://www.hotelbavieraandalucia.es>

c/. La Virgen, 25 23700 LINARES

Tel +34 953 652 413 [hotelbaverialinares@gmail.com](mailto:hotelbaverialinares@gmail.com)

**PRECIOS:** Consultar precios y disponibilidad al Hotel

**Hotel Cervantes de Linares.** <https://cervanteslinares.es/cervantesalojamientos/>

c/. Julio Burel, 22 23700 LINARES

Tel +34 621 20 62 69 [reservas@cervanteslinares.es](mailto:reservas@cervanteslinares.es)

**PRECIOS:** Consultar precios y disponibilidad al Hotel

**Hotel Casablanca Boutique de Linares\*\*\*\*.** <https://www.hotelcasablancaboutique.com/>

Plaza Alfonso XII, 1, 23700 LINARES

Tel +34 953 07 14 10 - 655 750 897 [info@hotelcasablancaboutique.com](mailto:info@hotelcasablancaboutique.com)

**PRECIOS:** Consultar precios y disponibilidad al Hotel

**Hotel Santiago de Linares\*\*\*\*.** [www.hotel-santiago.es](http://www.hotel-santiago.es)

c/. Santiago, 3 23700 LINARES

Tel +34 953 69 30 40 [hotel@hotel-santiago.es](mailto:hotel@hotel-santiago.es)

**PRECIOS:** Consultar precios y disponibilidad al Hotel

Los participantes autorizan la publicación de sus datos y fotografías en los medios de comunicación que la organización considere adecuadas para la difusión del evento. De no ser posible por algún motivo justificado, deberán comunicarlo a la organización antes del inicio del torneo.

La inscripción y la participación en el Campeonato implica la total aceptación de estas bases.

En Madrid, a 15 de julio de 2024.

Ramón Padullés Argerich  
Gerente



Se adjuntan a continuación Anexos 1 y 2. El Anexo 3 en formato Excel se envía separado



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 18-2024

ANEXO 1

## PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AJEDREZ RÁPIDO POR EQUIPOS DE CLUB 2024

Para facilitar el procedimiento de acreditación y la confección del ranking inicial, los equipos podrán acreditarse indistintamente mediante los siguientes procedimientos:

### 1. ACREDITACIÓN

- a) De forma presencial, en el Hotel Aníbal de Linares, el día 24 de agosto de 2024 de 18 h a 20 h.
- b) De forma presencial, en la sala de juego de Úbeda, el día 25 de agosto de 2023 de 9 h a 10 h.
- c) Por correo electrónico, remitido desde el correo del delegado del equipo a [ajedrez@feda.org](mailto:ajedrez@feda.org) en los mismos plazos indicados, haciendo constar que los jugadores/as que se acreditan estarán presentes en Úbeda y en disposición de alinearse en la primera ronda.
- d) Mediante mensaje telefónico, WhatsApp, etc. al número que les facilitará la FEDA una vez conformada la inscripción.

El árbitro principal podrá comprobar su presencia antes del inicio. Si no resulta positiva la comprobación, el equipo será eliminado del Campeonato salvo justificación suficiente a criterio del árbitro principal.

### 2. ALINEACIONES

La alineación titular por defecto del equipo deberá ser facilitada en el momento de la acreditación, bien en mano, bien en el mismo correo electrónico o mensaje según el procedimiento que se haya seguido de acuerdo con el punto anterior.

La alineación de cada ronda deberá ser cumplimentada por el delegado en el acta, antes del inicio de cada encuentro.

La alineación deberá respetar el Orden de Fuerza aprobado, pudiendo ser eliminado el equipo que lo incumpla.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 18-2024

## ANEXO 2

De acuerdo con lo establecido en la circular de referencia, en primer lugar, se aplicará este criterio para los equipos titulares que no tengan su plaza garantizada y a continuación se seguirá con los equipos filiales

### Artículo 84

En el caso de limitación de aforo, o que deba limitarse el número de equipos participantes por las condiciones del local de juego o cualquier otra causa justificada aceptada por la Junta Directiva, se seguirá el siguiente criterio:

En primer lugar, participarán los clasificados y los representantes de Federaciones Autonómicas, incluyendo los que tengan plaza por convenio, así como el equipo organizador.

En segundo lugar, el mayor número de equipos que sea posible, una vez ordenados según los siguientes criterios:

- a) Un equipo por Federación Autonómica, ordenados por número de licencias de Club de la misma.
- b) Una vez ordenados los equipos según a), y completadas todas Federaciones Autonómicas, si hubiera más equipos se continuará la lista con el segundo equipo de cada Federación Autonómica, ordenados también por el número de licencias de Club de su Federación Autonómica y así sucesivamente.
- c) Será la Federación Autonómica quien designe el orden de preferencia de sus equipos representantes, con carácter previo a la aplicación de los apartados a) y b).

El número de licencias de Club de referencia, a efectos de ordenar los equipos, será el publicado por la Federación Española al cierre de la temporada anterior. Es decir, los Clubs federados hasta el día 31 de diciembre del año anterior al del Campeonato.

F.A.	CLUBS 2023	LICENCIAS 2023
AND	121	3.120
ARA	42	1.206
AST	25	733
BAL	37	1.059
CAN	64	1.914
CNT	19	414
CTM	33	949
CTL	36	830
CAT	216	7.186
CEU	1	10
EXT	26	571
GAL	82	3.883
RIO	11	174
MAD	86	3.186
MEL	1	101
MUR	24	641
NAV	16	424
VAS	90	1.391
VAL	100	3.138
	<b>1.032</b>	<b>30.925</b>